Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la selección y contratación, mediante sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Tenerife correspondiente a las **PLAZAS DE VIOLONCHELO SOLISTA Y CONTRABAJO SOLISTA**, aprobada por Decreto de la Presidencia Delegada del Patronato Insular de Música de fecha 26 de julio de 2017, se ha aprobado mediante Resolución de fecha 9 de noviembre de 2017, la composición de los Tribunales Calificadores previstos en las Bases de la citada convocatoria, de conformidad con el siguiente tenor literal:

“Vistas las Bases que rigen la Convocatoria Pública para la selección y contratación, mediante sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Tenerife correspondiente a las plazas de Violonchelo Solista y Contrabajo Solista, aprobadas por Decreto de esta Presidencia Delegada del Patronato Insular de Música de fecha 26 de julio de 2017, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 100 de fecha 21 de agosto de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado nº 210 de fecha 1 de septiembre de 2017;

Considerando que, en cuanto a la composición del Tribunal Calificador, la Base Quinta de la Convocatoria dispone que la selección de los aspirantes se efectuará por un Tribunal integrado por un Presidente, y al menos cuatro miembros más, atendiéndose principalmente al criterio de composición mayoritaria por personal músico de la plantilla de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, y debiendo tener el resto de miembros la condición de personal al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, capacitado para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos y que, en todo caso, habrá de poseer titulación académica o, en su caso, especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas;

Considerando que, de acuerdo con la indicada Base, los Tribunales estarán asistidos por un secretario que actuará con voz pero sin voto, función para la que será designado un empleado/a público de la plantilla del Patronato Insular de Música o del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife;

Visto escrito de la Administración del P.I.M. de fecha 25 de octubre de 2017 en el que se propone a esta Presidencia Delegada del P.I.M. la composición de los Tribunales Calificadores de Violonchelo Solista y Contrabajo Solista, en el marco de la precitada Convocatoria, a los efectos de que se dé traslado de la misma al Comité de Empresa de este Organismo Autónomo para la formulación de propuesta por parte de dicho órgano de representación de los trabajadores de la correspondiente terna de candidatas y/o candidatos a partir de la cual esta Presidencia Delegada designaría el cuarto vocal titular y el cuarto vocal suplente de los referidos Tribunales;

Teniendo en cuenta la propuesta de designación de los vocales titular y suplente realizada por la representación de los trabajadores mediante escrito formulado con fecha 10 de noviembre de 2017 a la Administración del P.I.M.;

Resultando que esta Presidencia Delegada del P.I.M., con base en la terna de candidatos/as aportada por el Comité de Empresa, considera oportuno designar a los siguientes cuartos vocales titular y suplente de los Tribunales Calificadores que a continuación se señalan:

Tribunales Calificadores de Violonchelo y Contrabajo Solistas

Cuarto vocal: Dª. Irina Nieves Peña Sánchez

Suplente: Dª. Deanna Dee Decker

En virtud de la competencia que esta Presidencia Delegada del Patronato Insular de Música tiene atribuida al amparo de la delegación expresa dispuesta por Decreto de la Presidencia de este Organismo de fecha 16 de julio de 2015, así como por los artículos 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.12.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al realizar una aplicación analógica del régimen general previsto para las provincias en el Título III de la Ley 7/1985, dado que no existe atribución expresa por parte de los Estatutos del P.I.M. a un órgano concreto y que el reparto de competencias en función de los órganos de representación política previsto en dicho régimen general es, en última instancia, equiparable al de este Organismo Autónomo, lo que no ocurre con el régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, aplicable al Cabildo Insular de Tenerife de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Decimocuarta de dicha ley, por el presente, es por lo que

**DISPONGO**

**1.- Aprobar la siguiente composición de los Tribunales Calificadores de la Convocatoria Pública para la selección y contratación, mediante sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Tenerife correspondiente a las plazas de Violonchelo Solista y Contrabajo Solista:**

|  |  |
| --- | --- |
| **TRIBUNALES DE VIOLONCHELO SOLISTA Y CONTRABAJO SOLISTA** | |
| **PRESIDENTE** | D. Miguel Ángel Parera Salvá |
| **Suplente** | D. Pier Luigi Bernard |
| **PRIMER VOCAL** | D. Fernando Rodríguez Fragoso |
| **Suplente** | D. Stefano Piergentili |
| **SEGUNDO VOCAL** | D. Alain Bourguignon |
| **Suplente** | Dª. Catherine Alison Mooney |
| **TERCER VOCAL** | D. Sviatoslav Belonogov |
| **Suplente** | Dª. Ingrid Rebstock |
| **CUARTO VOCAL** | Dª. Irina Nieves Peña Sánchez |
| **Suplente** | Dª. Deanna Dee Decker |
| **SECRETARIO** | D. Miguel Hernández García |
| **Suplente** | Dª. Vanessa Trujillo Afonso |

**2.- Las pruebas, las cuales tendrán carácter público, tendrán lugar en la siguiente fecha, hora y lugar:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PLAZA** | **LUGAR** | **FECHA** | **HORA** |
| **VIOLONCHELO SOLISTA** | SEDE OST | **22-11-2017** | **9:00** |
| **CONTRABAJO SOLISTA** | SEDE OST | **20-11-2017** | **9:00** |

--------

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE DELEGADO

José Luís Rivero Plasencia